

**FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO
DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

ACTA No. _____
FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **20 DE SEPTIEMBRE** DE 2005

INTERVIENEN

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

COMITÉ TÉCNICO:

JTE. HUMBERTO PROPOC P.
Comité Técnico DIMAR

S3LAA. NELLY DE AVILA B.
Comité Técnico DIMAR

ASISTIERON:

TEC. ROSA GARCÍA CHAUX
Oficina Control Interno

ABO. SANDRA MARCELA TORRES
Coordinadora Grupo Contractual División
de Contratos e Importaciones

FIRMAS ASISTENTES:

RADIOCOM. S.A.
GUILLERMO NUR O.

EAGLE COMERCIAL S.A.
ANA JULIA CASTRO

MELTEC COMUNICACIONES
GUSTAVO ESTÉVEZ

ANDCOM LTDA
ANDREA ESPITIA

VIDCOM LTDA
HEBER GUTIÉRREZ

ATAMARIO BONILLA

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA No. 025/2005 QUE TRATA DE **ADQUIRIR**

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA DIMAR.

En Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2005 a las 11:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada María Virginia Guzmán U., Jefe División de Contratos e Importaciones de la Entidad, dio lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Señor Coronel (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ, Subdirector General del Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la Contratación Directa No. 025/2005 que trata de **ADQUIRIR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA DIMAR**, antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la Contratación Directa No. 025/2005, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. Esta Audiencia se hace con el objetivo de aclarar toda inquietud o duda que tengan los oferentes participantes.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes u observaciones que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas dadas verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación Directa, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las

precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.

6. Se solicita a los participantes entregar la oferta organizada, con todos sus folios numerados y bien legajada.

2. DATOS DEL PROCESO

CLÁUSULAS DE REFERENCIA:

1.1. OBJETO	El objeto del presente proceso es ADQUIRIR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN CON DESTINO A LA DIMAR , según el Anexo 1 A.
1.2. PARTICIPANTES	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en: ACTIVIDAD: 3 ESPECIALIDAD: 16 GRUPO: 2
1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en SMLMV.
1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL	<ul style="list-style-type: none"> • El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial.
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial del Fondo Rotatorio del Ejército para el presente proceso es la suma de DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/cte (\$ 203.960.396)
1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto de la presente contratación deben ser entregados dentro de un plazo no mayor a CUARENTA (40) días calendario a partir de la legalización del contrato.
1.7. LUGAR DE ENTREGA	Los elementos objeto de la presente Contratación deben ser entregados de acuerdo con el lugar estipulado en el Anexo 1A. NOTA.- En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente
1.8. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA	Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia. Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Hora: 15:00 HORAS
1.9. AUDIENCIA INFORMATIVA	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido el pliegos de condiciones o a juicio del Fondo Rotatorio del Ejército, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. LUGAR: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones carrera 50 No.18– 92- Bogota Colombia. FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005

	HORA: 11:00 HORAS
1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Lugar: Fondo Rotatorio del Ejército – División de Contratos e Importaciones Carrera 50 No. 18 – 92- Bogota Colombia. Fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Hora: 11: 00 HORAS
1.11. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones hasta los (5) cinco días calendario anteriores a la fecha del cierre.
1.12. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	CONSULTA.- El pliego de condiciones, podrá consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co . COMPRA.- El pliego de condiciones podrá adquirirse en la División de Contratos e Importaciones, cra 50 No. 18 – 92 Bogota D. C., Colombia. PAGO.- Los interesados en el proceso deben cancelar el valor del Pliego de condiciones en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A.
1.13. VALOR DEL PLIEGO	El valor del Pliego de Condiciones es de CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS \$105.500 M/CTE NO REEMBOLSABLES
1.14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:	La evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.15. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con dos (2) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.16. ADJUDICACIÓN	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.17. GARANTÍA DE SERIEDAD	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del Fondo Rotatorio del Ejército por un valor del 10% del valor de la propuesta.
1.18. FORMA DE PAGO	El pago se efectuará a la entrega total, mediante acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité técnico, el Almacenista de cada Unidad de la DIMAR, almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el numeral 3.1.7 del presente pliego de condiciones previa presentación de la factura y los tramites administrativos a que haya lugar.
1.19. MODALIDAD DE PAGO	a. EN PESOS COLOMBIANOS b.GIRO DIRECTO NO FINANCIADO El Fondo Rotatorio del Ejército cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No

	<p>Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</p>
1.20. MONEDA	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS
1.21. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p>FIRMA.- El contrato será firmado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.</p> <p>LEGALIZACIÓN.- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

ANEXO 1 A

1. BIENES A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN	CANT. MÍNIMAS	PRESUPUESTO
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN VFS)		
Equipos de Radio VHF Base	10	203.960.396
Equipos de Radio VHF Portátil	20	
Equipo de Radio HF	2	
Repetidoras de VHF	2	
Estación de consola GMDSS para zona A2,	2	
TOTAL		203.960.396

2. LUGAR DE ENTREGA

ITEM	EQUIPO	CANT	DESTINO
1	Estación de consola GMDSS para zona A2	01	Estación de Control de Tráfico Marítimo de San José en Cartagena.
	Estación de consola GMDSS para zona A2	01	Estación de Control de Tráfico Marítimo de Barranquilla
2	Equipo de Radio HF	01	A.R.C. "ISLA PALMA
	Equipo de Radio HF	01	DIMAR Sede Central
3	Equipo de Radio VHF Base	10	DIMAR Sede Central
4	Equipo de Radio VHF Portátil	20	DIMAR Sede Central
5	Repetidoras VHF	01	Jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Bahía Solano
	Repetidoras VHF	01	Jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Turbo

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PAGINA WEB Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

RADIOCOM S.A.

OBSERVACIÓN

DESEAMOS SOLICITARLE MUY COMEDIDAMENTE SE SIRVAN ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EL MAYOR TIEMPO POSIBLE.

SOMOS CONCIENTES Y ASÍ FUE EXPUESTO EN LA AUDIENCIA DEL DÍA DE HOY, QUE EL TIEMPO ESTA MUY LIMITADO PERO ES NUESTRO PROPÓSITO REALIZAR UNA BUENA OFERTA POR LO QUE ES CASI IMPRESCINDIBLE UNOS CUANTOS DÍAS ADICIONALES.

EAGLE COMMERCILA SA

OBSERVACIÓN

CORDIALMENTE SOLICITAMOS SE PUEDA PRESENTAR PARCIALMENTE , TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO No 1A, EJEMPLO QUE LOS RADIO TIPO VHF/FM MARINO BASE Y VHF TIPO MARINO PORTÁTIL PUEDAN SER AGRUPADOS Y DARLES UN VALOR PARA PRESENTARLOS EN UN SOLO ÍTEM. -QUE LOS RADIOS REPETIDORAS COMO REQUIEREN DE INSTALACIÓN SE PUEDAN PRESENTAR EN OTRO ÍTEM INCLUYENDO EL RADIO HF.

2) RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE EL CIERRE SE AMPLÍE POR LO MENOS HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 28 TENIENDO EN CUENTA PARA LA RESPUESTA A NUESTRAS INQUIETUDES.

3)EN EL RADIO TIPO VHF /FM MARINO BASE TENIENDO EN CUENTA QUE LA MAYORÍA DE LOS RADIOS OPERAN CON UN CONSUMO DE CORRIENTE SOBRE 5.5, SOLICITAMOS QUE SE REEVALUE ESTE REQUERIMIENTO Y QUE SEA PONDERABLE A UN CONSUMO DE CORRIENTE DE 5.2 AMPERIOS.

4) EN EL RADIO VHF/FM MARINO BASE CORDIALMENTE SOLICITAMOS SE RETIRE DEL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 15 MICRÓFONO DE MESA Y QUEDE COMO PTT O MICRÓFONO ORIGINAL DEL RADIO YA QUE CUANDO HABLAN DE MICRÓFONO DE MESA SE ESTÁN REFIRIENDO A UN ACCESORIO ADICIONAL

5) RADIO VHF/FM MARINO PORTÁTIL FAVOR VERIFICAR LA INTERMODULACIÓN YA QUE LOS RADIOS DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SU INTERMODULACIÓN SE ENCUENTRA SOBRE 70 DB -EN CUANTO A LA ESTABILIDAD DE FRECUENCIA BN SOLICITAMOS SE

SIRVAN ESTUDIAR LA POSIBILIDAD QUE ESTA SEA MENOR DE 10. (QUE SEA PONDERABLE).

SE SIRVAN HACERNOS LLEGAR COPIA DE LA MINUTA, YA QUE ESTA ES REQUERIDA POR LA ASEGURADORA PARA PODER VERIFICAR LAS GARANTÍAS A FUTURO EN UN EVENTUAL CONTRATO RESPECTO A ESTA CONTRATACIÓN. AGRADEZCO ESTA NOS SEA ENTREGADA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

MELTEC COMUNICACIONES LTDA.

OBSERVACIÓN

ESTAMOS PIDIENDO SEA CAMBIADA LA FECHA DE ENTREGA. POR OTRA PARTE SOLICITAMOS QUE LA PROPUESTA SE PUEDA PRESENTAR PARCIALMENTE. CON RESPECTO A LOS REPETIDORES QUEREMOS SABER LAS MEDIDAS O ESPECIFICACIONES DE LAS TORRES Y SI SON PARA LOS DOS PUNTOS Y UNO SOLO.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES.

ATENDIENDO AL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4°. COMO RESULTADO DE LO DEBATIDO EN LA PRESENTE AUDIENCIA, LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS PERSONAS QUE CONSULTARON EL PLIEGO DE CONDICIONES, SERÁN RESUELTAS MEDIANTE ADENDO O COMUNICADO RESPUESTA A LOS OFERENTES, EL CUAL SE PUBLICARA EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABO. MARIA VIRGINIA GUZMÁN U.
Jefe División Contratos e Importaciones

CON. SOFÍA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

ECO. MARTHA VICTORIA GARZÓN
Jefe División Comercial

ABO. MARTHA E. CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica

Cr. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General